

EL CAMBIO POLÍTICO Y ECONÓMICO QUE RECLAMA EL BICENTENARIO

*Comunicación del académico Manuel A. Solanet
en sesión privada de la Academia Nacional de Ciencias
Morales y Políticas, el 24 de junio de 2009*

Las ideas que se exponen en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de los autores, y no reflejan necesariamente la opinión de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas.

ISSN: 0325-4763

Hecho el depósito legal

© Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas

Avenida Alvear 1711, P.B. - Tel. y fax 4811-2049

(1014) Buenos Aires - República Argentina

ancmyp@ancmyp.org.ar

www.ancmyp.org.ar

Se terminó de imprimir en Pablo Casamajor Ediciones en el mes de enero de 2010.

**ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS
MORALES Y POLÍTICAS
JUNTA DIRECTIVA 2009 / 2010**

Presidente Académico Dr. JORGE REINALDO VANOSI
Vicepresidente . . . Académico Dr. HUGO O. M. OBIGLIO
Secretario Académico Dr. FERNANDO N. BARRANCOS Y VEDIA
Tesorero Académico Dr. CARLOS PEDRO BLAQUIER
Prosecretario . . . Académico Embajador CARLOS ORTIZ DE ROZAS
Protesorero Académico Ing. MANUEL SOLANET

ACADÉMICOS DE NÚMERO

Nómina	Fecha de nombramiento	Patrono
Dr. Segundo V. LINARES QUINTANA..	03-08-76	Mariano Moreno
Dr. Horacio A. GARCÍA BELSUNCE	21-11-79	Rodolfo Rivarola
Dr. Alberto RODRÍGUEZ VARELA	28-07-82	Pedro E. Aramburu
Dr. Natalio R. BOTANA	11-07-84	Fray Mamerto Esquiú
Dr. Ezequiel GALLO	10-07-85	Vicente López y Planes
Dr. Horacio SANGUINETTI	10-07-85	Julio A. Roca
Dr. Carlos A. FLORIA	22-04-87	Adolfo Bioy
Dr. Leonardo MC LEAN	22-04-87	Juan B. Justo
Monseñor Dr. Gustavo PONFERRADA..	22-04-87	Nicolás Avellaneda
Dr. Gerardo ANCAROLA.....	18-12-92	José Manuel Estrada
Dr. Gregorio BADENI	18-12-92	Juan Bautista Alberdi

Nómina	Fecha de nombramiento	Patrono
Dr. Eduardo MARTIRÉ	18-12-92	Vicente Fidel López
Dr. Isidoro J. RUIZ MORENO	18-12-92	Bernardino Rivadavia
Dr. Jorge R. VANOSI.....	18-12-92	Juan M. Gutiérrez
Dr. Hugo O. M. OBIGLIO	23-04-97	Miguel de Andrea
Dr. Alberto RODRÍGUEZ GALÁN	23-04-97	Manuel Belgrano
Dr. Fernando N. BARRANCOS Y VEDIA	28-04-99	Benjamín Gorostiaga
Dr. Dardo PÉREZ GUILHOU	28-04-99	José de San Martín
Dr. Juan R. AGUIRRE LANARI.....	27-11-02	Justo José de Urquiza
Dr. Bartolomé de VEDIA.....	27-11-02	Carlos Pellegrini
Dr. Miguel M. PADILLA.....	24-09-03	Bartolomé Mitre
Sr. Jorge Emilio GALLARDO.....	14-04-04	Antonio Bermejo
Dr. René BALESTRA.....	14-09-05	Esteban Echeverría
Dr. Alberto DALLA VÍA	14-09-05	Félix Frías
Dr. Rosendo FRAGA	14-09-05	Cornelio Saavedra
Embajador Carlos ORTIZ DE ROZAS....	14-09-05	Ángel Gallardo
Dr. Mario Daniel SERRAFERO	14-09-05	José M. Paz
Dr. Juan Vicente SOLA.....	14-09-05	Deán Gregorio Funes
Dr. Carlos Pedro BLAQUIER.....	27-08-08	Nicolás Matienzo
Ing. Manuel SOLANET	27-08-08	Joaquín V. González
Dr. José Claudio ESCRIBANO	27-05-09	Domingo F. Sarmiento

ACADÉMICOS EMÉRITOS

Dr. Pedro J. FRÍAS
Dr. Carlos María BIDEGAIN

EL CAMBIO POLÍTICO Y ECONÓMICO QUE RECLAMA EL BICENTENARIO

Por el académico ING. MANUEL A. SOLANET

Se mira con añoranza a la Argentina del primer centenario. En aquel entonces nuestra nación se destacaba por un notable crecimiento económico y cultural que la había llevado a un lugar relevante y además expectante, en la comunidad internacional. Cien años después debemos enfrentar la realidad de un distanciamiento en los planos económico, social e institucional con aquellos países que eran nuestros pares, pero que hoy nos han superado.

Se aproxima el bicentenario del 25 de Mayo de 1810, acontecimiento fundamental y previo a la declaración formal de nuestra independencia. La cercanía de este aniversario ha despertado diversas iniciativas de propuestas consensuadas que permitan iniciar una nueva etapa superadora, que vuelva a poner a la Argentina en el lugar relativo que alguna vez ocupó.

La prédica de Alberdi que se plasmó en el texto de la Constitución del 53, no sólo describió la estructura institucional pretendida para un país que se organizaba, sino también las políticas y doctrinas que fueron aplicadas por los sucesivos gobiernos na-

cionales en los siguientes ochenta años. El pensamiento alberdiano recogía los principios de la república ya antes enunciados por Locke y Montesquieu y que habían sido plasmados por Madison, Jefferson y Franklin en la constitución de los Estados Unidos de América. Las Bases y el Sistema Económico y Rentístico de la Confederación Argentina, las dos principales obras de Alberdi, aunque libros de autor único, bien pueden considerarse como la línea de pensamiento predominante de la generación del 37, una generación de hombres que después de cincuenta años de desunión hizo posible la notable transformación y progreso de la Argentina. Con el marco del Acuerdo de San Nicolás luego de la caída de Rosas, se logró la reconciliación y unidad que construyeron el campo fértil para que aquellas ideas dieran sus frutos. Hoy, en víspera del bicentenario, debe aspirarse como entonces, a producir una nueva bisagra en la historia del país.

Como punto de partida y condición necesaria deberá crearse el marco político de entendimiento y cooperación que haga posible transformar el consenso sobre políticas de estado en acciones sostenidas en el largo plazo. Ese consenso no resulta posible toda vez que los argentinos se vean enfrentados respecto de la interpretación moral de los hechos de la historia que han vivido. Más aún cuando ello deriva en odio y persecución al punto de impedir cualquier entendimiento racional sobre aquellas políticas de estado requeridas para impulsar el país hacia adelante. La reconciliación y la paz interior son por lo tanto condiciones claves para ingresar en una etapa superadora en la vida de nuestro país. Este es uno de los dos temas que trataré en esta exposición.

Hay por cierto muchas cuestiones que tampoco estarán ausentes de un proceso de cambio estructural. Por ejemplo, deberá instrumentarse una reforma política que asegure la representatividad y la transparencia y que genere incentivos para consolidar partidos de vocación democrática y doctrinas compatibles con el progreso, la vida republicana y los valores trascendentes del hom-

bre. La actividad política que busque meramente lograr o mantener el poder, ha sido un rasgo de la Argentina de los últimos sesenta años y dio espacio para el populismo y la corrupción. Esto debe cambiarse.

Hay enormes falencias institucionales, particularmente agravadas en los seis últimos años, que claman por su corrección. Deberá recuperarse la independencia de poderes así como el pleno respeto de la ley y del derecho de propiedad. El restablecimiento de las jerarquías y el orden no deberán ser considerados como objetivos en conflicto con la democracia y menos con el respeto a la vida y los derechos humanos. A partir de este entendimiento y de una justicia eficiente, se podrá mejorar la seguridad de las personas, tan deteriorada en las últimas décadas.

En el plano institucional deberá contemplarse la recuperación de un federalismo equilibrado, acorde con los principios de la Constitución de 1853.

Todos estos temas así como otros tan importantes como la educación, las políticas sociales, el medio ambiente y las relaciones con el mundo, deberían constituir capítulos esenciales de un acuerdo para el bicentenario. No obstante, en mérito a la limitación de nuestro tiempo, concentraré mi enfoque en sólo dos cuestiones: una, la pacificación; la otra, la economía.

La paz interior y la reconciliación

El inicio del siglo XXI ha encontrado a nuestra sociedad dividida y enfrentada por diversos hechos que dejaron profundas heridas, ocurridos principalmente en la segunda mitad del siglo anterior. Más particularmente estos acontecimientos alcanzaron una instancia de violencia dolorosa y lamentable en la década del setenta. Las corrientes de pensamiento que desviaron las aspiraciones de cambio hacia la justificación de la violencia, tuvieron

una fuerte penetración en la Argentina así como en otros países de la región. La exteriorización de esta tendencia no se limitó a episodios callejeros como los que pudieron verse en el mayo francés del 68 o aún en una escalada más peligrosa como nuestro Cordobazo un año después. Tampoco quedó constreñida a la acción de grupos terroristas violentos pero limitados, como lo fueron las Brigadas Rojas en Italia, la Baader-Meinhof en Alemania o la ETA en España. El alcance de estas manifestaciones de violencia fue acotado por el enfoque gramsciano que predominaba en los comunismos europeos. En la Argentina en cambio, tras varios años de desencuentro y violencia política, la lucha armada alcanzó una dimensión extraordinaria tras la aparición y el desarrollo de organizaciones terroristas que persiguieron la toma del poder bajo el signo común de ideologías de extrema izquierda. La fuerte penetración del marxismo leninismo y del trotskismo en ciertos estamentos intelectuales y académicos, alimentó a numerosos jóvenes, particularmente universitarios, e infiltró a algunas agrupaciones sindicales. El guevarismo a su vez, con su énfasis en la lucha armada y en el foquismo, encontró un terreno fértil y arrastró a un segmento importante de esos grupos hacia la violencia organizada. En un país altamente urbanizado como el nuestro, el toque supuestamente romántico y épico de la Sierra Maestra del Che se tradujo en las criminales prácticas terroristas de los grupos armados. La dimensión de éstos así como su armamento, su apoyo externo y la actuación de tipo clandestino en las ciudades, hizo difícil su represión con los medios que disponía el estado. La guerra de guerrillas, con elementos uniformados, sólo se dio en la selva tucumana. El resto de las acciones tomó la forma del terrorismo ampliamente extendido, con organización celular y clandestina.

La incapacidad de la justicia penal ordinaria de juzgar y condenar ese tipo de delitos, motivó en 1971 la creación de la Cámara Federal en lo Penal de la Nación. El gobierno militar de aquel entonces siguió el camino de la ley y las garantías de la

defensa para juzgar a los terroristas. Y lo logró apreciablemente. Pero tanto la acción policial como aquella actuación de la justicia fueron objetadas y combatidas por sectores políticos cercanos a la guerrilla. Finalmente aquellos tribunales fueron desmantelados en mayo de 1973 por un gobierno constitucional políticamente infiltrado por ideólogos afines o comprometidos con aquella violencia subversiva. Se fueron así desarrollando condiciones para que un año más tarde, el gobierno constitucional del mismo partido peronista aunque esta vez encabezado por su propio fundador, aplicara opciones de represión ilegal a través de una fuerza parapolicial, la Triple A. Más tarde, ante el clamor ciudadano por terminar con una subversión que tenía el alcance de una guerra interna y que desbordaba a las fuerzas del orden, el gobierno constitucional de Isabel Martínez de Perón introdujo y ordenó a las fuerzas armadas aniquilar el accionar subversivo. Al elegir los métodos para hacerlo, lamentablemente se descartó volver a crear un tribunal especial y se optó por privilegiar la eficacia y la urgencia, seguramente sin medir debidamente las consecuencias que ello tendría en la generación de excesos y la violación de derechos humanos. La guerra antsubversiva tomó el carácter conocido que luego se continuó con el gobierno militar que se inició en marzo de 1976.

Para quienes vivimos esas épocas queda claro que la represión nació como una reacción ante una acción previa, y que las violaciones a los derechos humanos fueron una indebida y lamentable consecuencia pero no una iniciativa de mentes perversas para lograr objetivos políticos. Los excesos y la represión misma finalizaron cuando el terrorismo fue derrotado.

El gobierno constitucional del Dr. Alfonsín decidió el enjuiciamiento de las Juntas Militares y paralelamente aunque en forma muy limitada, a los dirigentes de la guerrilla. Pero no pudo evitar que los tribunales federales avanzaran en el enjuiciamiento de miembros de menor jerarquía, incluyendo suboficiales y policías. Esto llevó a levantamientos castrenses y finalmente a la sanción de las leyes de

Punto Final y Obediencia Debida. La extinción de las causas penales fue muy abarcativa y alcanzó también a terroristas. Posteriormente el Presidente Menem dio un paso fundamental hacia el cierre de estas heridas al dictar los indultos para todos los que habían participado en la guerra interna, tanto militares como subversivos.

Sin embargo en estos últimos seis años se desanduvo fuertemente este camino. Por esas volteretas electorales de la política, accedió al poder un grupo de personas que por razones ideológicas u oportunistas –algún día se sabrá– eligió el camino de la exaltación de los grupos guerrilleros de los setenta y la persecución a las fuerzas armadas y de seguridad. La presión presidencial sobre el Parlamento y la Justicia, al amparo de actitudes sectarias e intolerantes, impulsó la anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final y de los indultos. Se reabrieron los procesos y bajo intensa presión política los jueces desconocieron en forma sistemática los principios de legalidad, irretroactividad de la ley penal, cosa juzgada, ley penal más benigna y derechos adquiridos. Me remito en este aspecto al dictamen de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales del 25 de agosto de 2005.

Se condenó en base a leyes sancionadas posteriormente a los hechos juzgados y se prolongaron y se siguen prolongando centenares de prisiones preventivas sin condena, por plazos superiores a los que la ley admite. Superados por impulso político esos principios de la justicia, apareció la figura de la imprescriptibilidad por la calificación de lesa humanidad. Si por el mero hecho de una realidad política se ha llegado hasta este punto, entonces y en todo caso la jurisprudencia internacional establece que el mismo tratamiento debiera aplicarse a los crímenes del terrorismo organizado y apoyado por otros estados. Sin embargo, hasta hoy ha habido un tratamiento asimétrico y solo se ha vuelto a juzgar a una de las partes. De esta forma la justicia parece convertirse en venganza.

Estas circunstancias han abierto heridas y han exacerbado sentimientos. El discurso oficial además alimentó el odio y la divi-

sión como estrategia de creación de poder. La reacción contra los excesos represivos, pero alimentada por posiciones ideológicas, propagó un fuerte antimilitarismo. Así como fue imprescindible que las fuerzas armadas entendieran para siempre que debe ser respetado el poder civil emanado de la Constitución, debe entenderse que no hay Nación ni Estado sin fuerzas armadas que puedan cumplir adecuadamente sus funciones específicas. También debe entenderse que no es aceptable que estas rémoras ideológicas haya generado una suerte de aversión a todo lo que se parezca al mantenimiento del orden o a la represión del delito común. El piqueterismo y la inseguridad ciudadana se han convertido en factores de disociación social. En ámbitos elevados de la política y de la justicia se expone la interpretación de que quienes cometen crímenes y delitos no deben ser culpados por ello sino que debe adjudicarse la causa al entorno socioeconómico en que se crió y habita el delincuente. En la misma línea aparece la afirmación de que no debe criminalizarse la protesta social, y bajo esta premisa no deben reprimirse piquetes, cortes de calles y rutas o ataques a la propiedad. De esta forma la justicia ha sido presionada e inhibida de actuar con eficacia frente a la creciente inseguridad de las personas. Esto ha producido reacciones por parte de quienes han sufrido en carne propia el crimen y la violencia. Ha habido manifestaciones y enfrentamientos que han pasado a constituirse en hechos políticos y factores adicionales de desunión.

Debemos hablar también de los estilos políticos de conducción del gobierno de los últimos años que emplearon la confrontación como estrategia permanente. Imperó el maniqueísmo y la búsqueda de culpables en la relación gobierno-gobernados y esto magnificó las divisiones en el tejido social del país.

En definitiva, en las vísperas del bicentenario encontramos a la sociedad argentina profundamente dividida y exasperada. Los rasgos hostiles de la actual campaña electoral lo han puesto de manifiesto. Ningún país puede proponerse objetivos y acuerdos

superadores, en estas condiciones. La reconciliación y la pacificación interior son una condición esencial. En un acuerdo por el bicentenario debería haber un reconocimiento general de las responsabilidades y culpas del pasado, pero habría que superarlo y lograr la tolerancia para mirar hacia adelante. Deberán dictarse las normas legislativas y las acciones judiciales superadoras, retomando el camino por el que años antes ya se había avanzado.

La economía

Nuestro bicentenario encuentra al mundo transitando una crisis financiera y económica de una magnitud sólo comparable con la ocurrida en los años treinta. Las medidas encaradas por los principales países indujeron a muchos a pregonar la caída del capitalismo y a vaticinar un cambio copernicano en las reglas que han conducido exitosamente las economías del mundo libre en los últimos doscientos años. Pensamos que no es así. La heterodoxia que suponen las medidas aplicadas se ha asemejado a los remedios que se aplican a un enfermo con un episodio infeccioso grave que podría dañar su salud permanentemente. El tratamiento en la emergencia no debiera modificar el criterio del médico respecto del comportamiento del paciente cuando éste goza de una salud normal. El conjunto de disposiciones adoptadas por la reunión del G20 en Londres en abril pasado, confirman que la línea trazada por los principales países es la de introducir mecanismos más eficaces de seguimiento, regulación y prevención para preservar la eficacia del capitalismo, pero no para destruirlo ni sustituirlo.

Hay señales positivas en cuanto a la superación de la crisis internacional. Las fuertes medidas instrumentadas por los gobiernos de los principales países están haciendo posible reencauzar sus economías. Ninguna de estas medidas hubiera sido aceptable si no se las analizara en el contexto de una crisis que podía haber

ocasionado daños irreparables y profundos no solo a las economías sino a todo el entramado social.

La experiencia de los años treinta y el mejor conocimiento de los ciclos y su tratamiento, facilitó la rápida reacción de los gobiernos y de los bancos centrales. La aplicación de fondos presupuestarios a la capitalización de bancos en riesgo de bancarrota hubiera constituido normalmente un paso inaceptable por su aparente inequidad y connotación moral. Sin embargo, la eventualidad de efectos negativos e irreversibles sobre todo el conjunto social movieron justificadamente las decisiones de gobiernos y parlamentos en ese sentido. El riesgo sistémico global y el riesgo moral particular en cada acción de salvataje, estuvieron en los distintos platillos de la balanza en difíciles opciones para todos los gobiernos, cualquiera sea su signo ideológico.

La crisis argentina, a diferencia de la mundial, es estructural más que temporal. Nuestro país ha sufrido en los últimos setenta años un deterioro relativo de su nivel económico frente al mundo. No hay lugar para interpretaciones mañosas ni ideologizadas sobre sus causas cuando se compara nuestro país con Canadá o Australia, que hasta la crisis del treinta exponían rasgos similares de nivel y estructura socioeconómica a la Argentina. Las razones de nuestro retraso y de nuestras crisis recurrentes deben encontrarse en el intervencionismo, el estatismo, el proteccionismo y en políticas distribucionistas sin base real y con sentido puramente demagógico. Estos desvíos son los que determinaron una inadecuada orientación de la inversión y su baja productividad. Ello a su vez se tradujo en falta de competitividad y en los consecuentes estrangulamientos externos. El estatismo y el populismo fueron los causantes de los crónicos desequilibrios presupuestarios y de la inflación. La Argentina expone el lamentable record de haber pasado por tres defaults y una hiperinflación en los últimos veinte años. Los intentos de revertir estas políticas sólo fueron esporádicos e insuficientes. No hubo continuidad para sostenerlos o bien

fueron experiencias híbridas o en algunos casos coincidentes con adversas situaciones internacionales. Lo notable es que una parte importante de la población hoy acepta que las llamadas políticas “neoliberales” han sido la causa de todos nuestros males. Es un argumento que suele ir ligado a las interpretaciones conspirativas de nuestro fatal destino al subdesarrollo que habría sido decidido por los grandes centros del capitalismo internacional. Obviamente estas interpretaciones implican un desconocimiento de cómo funciona el mundo y de cómo han progresado las naciones, grandes o chicas, que supieron elegir el camino adecuado.

Es una condición necesaria para el despegue argentino que se erradique el extendido convencimiento de que dependemos de lo que otros dicten para nosotros y que se asuma que nuestro destino colectivo dependerá de nuestro propio esfuerzo e inteligencia. Deberá además adquirirse la seguridad que podemos desarrollar capacidades para competir frente al mundo y ganar un espacio no sólo en la agricultura sino también en la industria y en los servicios. La crisis económico financiera que están atravesando los países desarrollados y que se ha extendido a todo el mundo, no debe llevar erróneamente a convalidar teorías conspirativas o a decretar la defunción de la economía de mercado. El muro de Berlín cayó definitivamente y no debe haber ninguna duda que la democracia y la preservación de la libertad política son incompatibles con la socialización de los medios de producción y con el estatismo. La actual crisis será superada porque los países aprenden de sus errores. Confiamos en que el conocimiento acumulado permita corregirlos sin destruir los cimientos que hicieron la grandeza de las naciones. La Argentina tiene la oportunidad de emerger de la crisis vigorosamente si es capaz de dejar atrás su crónica propensión al dirigismo y al dispendio populista y elige el camino que oportunamente tomaron los países exitosos.

Los desafíos esenciales del cambio en el bicentenario pueden resumirse en diez campos de acción: 1) La apertura competitiva al

comercio internacional en un esquema de relaciones internacionales amplias y no sesgadas por alianzas ideológicas que nos aparten del primer mundo; 2) El pleno respeto por las normas del derecho internacional y el cumplimiento de los compromisos financieros y contractuales externos e internos; 3) Una gestión pública eficiente para asegurar la solvencia fiscal permanente con una presión tributaria moderada y una reforma profunda del federalismo fiscal devolviendo potestades tributarias a las provincias; 4) El pleno respeto del derecho de propiedad; 5) La aplicación del principio de subsidiaridad en el marco de la libertad económica y la estabilidad monetaria; 6) Seguridad jurídica basada en instituciones sólidas y respetadas, asegurando la independencia de poderes; 7) Una mejora sustancial en la honestidad y la ética pública; 8) La erradicación del populismo y la demagogia; 9) Recuperación de la seguridad personal; 10) Una acción social estatal genuina y libre de clientelismo y demagogia.

Estas deberían ser las líneas de acción si pretendemos recuperar nuestro país hacia los destinos que nunca debió haber abandonado.

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

presentados por los señores académicos:

Académico Alberto Dalla Vía

Aunque todos los puntos tratados son sustanciales, me parece que el del federalismo fiscal y el de la administración financiera del Estado llega a la entraña de nuestra conformación, de nuestra integración como Nación. Llega a las entrañas mismas del federalismo, llega a las entrañas de nuestro sistema fiscal, de nuestra sustentabilidad como Nación. En algún momento, durante este año, debatiendo estas cuestiones en algunos seminarios que hicimos en el Senado, con la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, en la propia Comisión de Coparticipación Federal, creímos ver en la opinión de muchos sectores políticos, que la crisis económica que atravesamos (y que en algún momento veíamos con una dimensión más trágica que la que vemos en este momento) nos iba a llevar posiblemente a un escenario donde se plantearía la obligación de tratar un pacto fiscal nuevamente debido a la propia situación de ahogo financiero de las provincias. La crisis transcurre, pero, felizmente, parece ser que la profundidad no es de la magnitud que todos veíamos. Por eso me pregunto si, paradójicamente, no estaremos perdiendo esa oportunidad, porque este es uno de esos temas que están planteados en todos los debates académicos, en magníficas exposiciones, en el propio texto

de la Constitución; pero que establece una suerte de encierro o de “juego de suma cero” del que parece que nadie puede salir y hacia el que solamente puede llevarnos alguna situación catastrófica. Entonces la pregunta al ingeniero Solanet es si él vislumbra que en un nuevo escenario político o en una nueva circunstancia es plausible que esta discusión pueda darse.

Académico Manuel Solanet

Creo que esta es una de las cuestiones esenciales y refundacionales. La modificación del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos está establecida con plazo en la reforma constitucional del año ‘94, plazo que se ha superado holgadamente. Ha habido unos pocos proyectos de modificación, pero que no alteran sustancialmente el régimen actual. Se ha estudiado esto, lo hemos analizado en algunos institutos. Me refiero a FIEL donde soy Consejero Académico y también en el partido que fundamos hace siete años que hoy prácticamente ha perdido vigencia, que es Recrear. En esas instituciones hicimos un trabajo profundo sobre este tema y llegamos a la conclusión que la reforma tenía que seguir el camino de la correspondencia fiscal como principio, esto es el que gasta recauda, y sostener por razones de imposibilidad social y política, un mecanismo de redistribución horizontal de recursos entre las provincias. De ahí surgieron propuestas concretas. Justamente dejé acá en la biblioteca, un trabajo que hicimos sobre la modificación del Régimen de Coparticipación Federal que se apoya en la devolución de potestades tributarias a los gobiernos provinciales. Siguiendo la línea de dar preferencia a los impuestos llamados directos en esa devolución, para que el conjunto de las provincias recaude a través de sus direcciones de rentas, los recursos necesarios para solventar la totalidad de su gasto, y que el gobierno nacional se reserve potestades tributarias sólo suficientes para solventar su gasto. Proponemos sustituir el régimen vertical de coparticipación federal de impuestos por un mecanismo horizontal en donde se

constituya un fondo de redistribución federal al cual aporten todas las provincias la recaudación de un determinado tributo, y se redistribuya entre las provincias para lograr la misma distribución de recursos que hoy resulta del régimen vigente. Esto último podría ser objetado arguyendo que el ideal sería que los recursos se distribuyan según las necesidades, pero vemos absoluta inviabilidad política en un mecanismo de este estilo y creemos que el gran mérito de una reforma sería generar un mecanismo que ponga los incentivos, los premios y castigos, en el sentido correcto. Porque lo que sucede con el actual régimen de coparticipación es que ha ido acentuando el dispendio. La mayor parte de las provincias gasta con billetera ajena, y esto es absolutamente contraindicado. Así como se estableció aquel famoso postulado de “no taxation whithout representation”, o sea no gravar con impuestos si no hay representación, también debe valer el inverso: que no puede haber responsabilidad de gasto si no hay también responsabilidad de recaudar. No voy a excederme hoy en los alcances, pero quiero decirles que hay mucho avance en esta idea sobre cuáles son los tributos que deben devolverse a las provincias, hay estudios cuantitativos y hay simulaciones del resultados. Hemos analizado la constitucionalidad de un régimen de este tipo y hemos llegado a la conclusión de que esa constitucionalidad es posible, incluso en el análisis que hizo el Dr. Jorge Oría, que incorporé al trabajo que dejé en la Academia, hay citas del Dr. Alberto Dalla Vía y otros eminentes constitucionalistas. Anticipo que hay un proyecto de ley que se introdujo recientemente por el Senado, con la firma del senador por Salta Juan Carlos Romero, que postula una reforma en dos etapas, una primera etapa con algunas modificaciones al régimen vigente y una segunda etapa de aplicación gradual que apunta a este sistema que estamos proponiendo. Creo que una reforma de este tipo le daría al régimen federal un fundamento, una enorme fortaleza, se acabaría la posibilidad del logro de adhesiones políticas a través del manejo de la caja. Se acabaría la presencia de los gobernadores en la Capital Federal la mayor parte de su tiempo

buscando acrecentar sus recursos. Se acabaría el aliciente que tienen hoy los gobernadores para que en el ámbito de sus provincias se evadan impuestos nacionales, porque vuelven con cuentagotas mientras que si se evaden quedan en un 100% en el territorio de la provincia. Habría muchas ventajas, enormes ventajas que tienen que ver con la búsqueda de comportamientos racionales, eficaces, ciertos, responsables, y no sólo con un federalismo más genuino. Esta es una de las reformas más importantes que menciono y que bien recogió el Dr. Dalla Vía como un tema realmente relevante.

Académico correspondiente Rodolfo Díaz

Quiero expresarle al académico Solanet mi felicitación por el modo como presentó la narrativa y el relato de una tragedia que todos vivimos. Siendo quién soy, y viniendo como muchos de ustedes saben de mi propia experiencia histórica, creo que estaría mal que estando aquí no le transmitiera al Ing. Solanet esa felicitación. Fue una tragedia que todos vivimos; estoy seguro que los que me conocen más saben que probablemente construiría una narrativa distinta, a lo mejor no tanto en lo fáctico, sino porque contaría experiencias que yo mismo viví y que caracterizan un período extenso, complejo, trágico de la vida colectiva argentina. Sin embargo no quería dejar de decirlo, porque hace muchos años que me hago cargo de ese pedazo de la historia argentina desde el lado que a mí me tocó verla, y no puedo menos que expresar con énfasis mi apoyo a la idea matriz desde donde el académico Solanet construye su narrativa, que es la necesidad de superar desde la paz, desde la pacificación, la memoria de esa tragedia que todos hemos vivido, de cara al bicentenario. No quería dejar de decirlo porque coincido absolutamente que los próximos doscientos años de la Argentina tienen que encontrarnos con menos agravios de ese pasado que reitero, fue una tragedia que todo este país vivió.

Académico Alberto Rodríguez Varela

He escuchado con mucha atención la comunicación del Ing. Solanet, a quién felicito muy sinceramente porque ha dicho muchas cosas por su nombre. También me han conmovido las palabras del Doctor Díaz. Me hubiera gustado en la última campaña electoral escuchar discursos de ese tenor que por ahora están un poco ausentes. Creo que todos deberíamos levantar la bandera de la concordia. Recuerdo al Dr. Mario Justo López, un maestro que todos respetamos y cuya memoria veneramos quienes lo conocimos. Cuando recibió, hará unos veinte años, un premio de la Academia Nacional de Derecho de Córdoba, pronunció un discurso memorable donde señaló, en síntesis, que los países que cultivan la discordia no tienen futuro, es decir, un país sin concordia marcha hacia la disgregación. Decía López: *un país con discordia, que equivale a decir con el corazón partido, camina hacia su desintegración*. Y Argentina se hizo grande a partir de la organización nacional porque se cultivó la concordia. Hay que tener presente que los horrores, los excesos, las extralimitaciones, los delitos llamados ahora de lesa humanidad, no son una invención del siglo XX. Recordemos que el texto original de la Constitución de 1853, en su art. 18, prohibía enfáticamente las ejecuciones a lanza y cuchillo. Las prohibía porque se hacían. Ese tipo de barbaridades, de delitos que hoy llamaríamos de lesa humanidad, se cometían sin gastar pólvora, ejecutando a los vencidos con lanza o cuchillo, incluso bajo la responsabilidad de muchos jefes a quienes hoy rendimos homenaje en magníficos monumentos porque se reivindicaron adhiriendo a la concordia que hizo posible la Organización Nacional. Con lo que lavaron los horrores anteriores y fueron después siempre consecuentes con esa *metanoia*.

En el Pacto de San José de Flores, que sirvió de inmediato antecedente a la definitiva unión nacional, se convino una amnistía general que rigurosamente se cumplió. Después, con motivo de diversos enfrentamientos internos, algunos muy sangrientos como

el de 1880, la amnistía y el indulto fueron los cauces jurídicos a los que se recurrió para afianzar la unión nacional. Sin esa concordia –porque a eso se refiere la primera parte de la excelente comunicación del Ing. Solanet– Argentina no tiene futuro, Argentina va a continuar disgregándose en enfrentamientos estériles. Urge que todos, como Urquiza y Lavallol en 1859, levantemos la bandera de la concordia. La levantó Mario Justo López hace veinte años, sin mayor eco. La levantó nuestro presidente, el Académico Jorge R. Vanossi, hace cinco años, al presentar como diputado nacional un excelente proyecto de ley de pacificación. Nadie lo objetó ni le salió al cruce, pero nunca fue considerado por la Cámara. Seguimos aguardando que la bandera de la concordia sea asumida por el pueblo argentino como enseña y signo del próximo bicentenario de la Revolución de Mayo.

Hemos probado la discordia en estas últimas décadas, pero sólo ha dejado resentimientos, odios y amargos fermentos de desintegración. Al servicio de esas inspiraciones malsanas, se ha llegado al extremo de arrojar por la borda principios básicos del Derecho Constitucional y del Derecho Penal que están magníficamente sintetizados en los dos dictámenes del Instituto de Derecho Constitucional que la Academia Nacional de Derecho aprobó por unanimidad y que fueron redactados por nuestro académico correspondiente Doctor Rodolfo Alejandro Díaz. Hemos reemplazado esos principios, cuya aprobación por los pueblos civilizados costó enormes esfuerzos y torrentes de sangre, por una insaciable sed de venganza y por una visión asimétrica de las responsabilidades derivadas de nuestra última guerra interna. Es imprescindible frenar el proceso de desintegración en el que estamos sumergidos y cesar, todos, en el intento de arrojar la primera piedra. El Señor, en el Evangelio, desafió a los que pretendían lapidar a la mujer adúltera a que arrojaran la primera piedra si se consideraran exentos de toda transgresión. Nadie lo hizo y todos se retiraron avergonzados. ¿Quién podría hoy proclamar que no contribuyó en

modo alguno, por acción u omisión, a la discordia que parte en dos el corazón de la Argentina? ¿Quién podría hoy arrojar la primera piedra?

La comunicación del Ing. Solanet es importante porque a semejanza de los próceres que forjaron la unión nacional y la organización constitucional de la República, levanta con sus propuestas esa bandera de la concordia que hizo grande a la Argentina. Sin ella el país no hubiera sido lo que fue, no hubieran existido las presidencias históricas, no hubiéramos celebrado el primer centenario orgullosos de mostrarnos ante el mundo como un país pujante y generoso que había abierto sus puertas a todos los hombres del mundo que quisieran habitar en el suelo argentino. Tengo en mi biblioteca dos volúmenes enormes, impresos en papel ilustración, titulados “La Argentina en su primer centenario”. Son como un cántico a la grandeza de Argentina en 1910. Se pensaba que todo era entonces posible. Ruego a Dios que ese espíritu resurja renovado, en paz, unión, libertad y concordia, cuando el año próximo celebremos el bicentenario de la Revolución de Mayo.

Académico Juan R. Aguirre Lanari

Después de lo que he escuchado no debería agregar nada más, porque se ha dicho tanto bueno. En primer lugar por el Ing. Solanet, luego por los académicos que intervinieron. Me adhiero totalmente a lo muy acertadamente con que se expresaron quienes me precedieron en el uso de la palabra. Solamente me parece oportuno y justiciero destacar algunas circunstancias. Aquí hablamos de la unidad y muy elocuentemente se ha dicho que nadie puede tirar la primera piedra, y evidentemente unos y otros tenemos que ofrecer dar un paso al frente para el reencuentro. Aquí se ha hecho mención también por parte del Ing. Solanet de un documento de la Academia de Derecho en base a un Dictamen del Instituto de Derecho Constitucional y quiero decir que precisamente ese

documento fue muy ponderado y elogiado; fue redactado por el académico Díaz. Con eso esta dando una muestra fehaciente de la honestidad mostrando que bien podemos venir de un lado y del otro y podemos coincidir en beneficio del país. Quiero dejar constancia de esto porque es justicia y esto demuestra que estamos empezando quizás a transitar el verdadero camino de la sensatez o del patriotismo. Estoy leyendo, como lo habrán leído muchos de ustedes, el comentado libro del Tata Yofre, que acaba de aparecer. Y ahí hay conversaciones con ex guerrilleros. Todo va en la misma dirección, en una dirección sensata, en una dirección que a todos nos debe hacer confluir frente aquellos que pregonan el odio y la división que nada bueno han traído ayer al país y nada bueno pueden traer, así que dentro de estas circunstancias me adhiero a las felicitaciones y también a los muy sensatos y patrióticos conceptos de los académicos que me precedieron en el uso de la palabra.

Académico Horacio García Belsunce

Voy a hacer el análisis del tema como lo ha hecho el Dr. Dalla Vía. Acabo de decir análisis con un sentido preciso, no al pasar. No es un tema en discusión, felizmente, es un tema en análisis, que son dos cosas muy distintas en una mesa como esta. Aportamos elementos de juicio para mejorar nuestras opiniones al respecto. Creo que, como tantas veces, nos encontramos con la dicotomía de la realidad política con la realidad económica. Es cierto que no tienen por qué ir una de la mano de la otra. La política es sustancial o sustantiva, la economía es instrumental, es un elemento que acompaña y condiciona a la política. La economía política, que se llama política porque es la economía aplicada a un lugar y a un momento determinado, no puede estar reñida con la política, porque es un instrumento del que ésta se sirve para alcanzar sus fines. Esto que parece tan fácil y sencillo en teoría, en la realidad no es así, pues se producen tremendos conflictos entre la realidad política y lo que la economía aconseja como más

adecuado. Mientras la política está conducida fundamentalmente por objetivos finalistas, la economía es una realidad instrumental al servicio de algo; aislada en el espacio la economía no sirve para nada. Entonces si así debemos juzgar la situación económica, hay que tener mucha prudencia en el manejo de ambos instrumentos, que no pueden ir por vías separadas o por carriles distintos, porque el choque es fatal y como pasó siempre, dado que la política –como dije antes– es sustantiva y la economía es instrumental, en el choque el instrumento fracasa y eso no puede ser de otra manera porque malo sería que el instrumento se impusiera a la política que es objetivos y fines. No es fácil armonizar esta gran temática de la política con la economía, especialmente en un país federal, porque lo institucional no puede marchar a contramano de un sistema económico. Entonces, si la economía es instrumental, por más que en una posición teórica sea mejor el unitaritarismo en materia económica, no tenemos más remedio que adecuar ese instrumento a la realidad institucional que es federal. En un país de esta extensión territorial, con grandes desigualdades regionales, cómo hacemos para coordinar una política económica federal. Esto lo planteo como una realidad que nos debe obligar a ser un poco tolerantes o buscar fórmulas que nos permitan llegar a una adecuación y no ser tan categóricos o fulminantes como son algunos políticos que dicen que la economía anda mal porque es inservible a los fines políticos. La economía es un instrumento, pero es difícil en un país extenso como éste, con divisiones político-territoriales que exhiben enormes desigualdades, pretender aplicar un mismo instrumento en lo económico, cuando las condiciones y circunstancias son diferentes. *Si las circunstancias son distintas, entonces no es incompatible un régimen político federal con un régimen económico unitario, si lo vamos adecuando, parcializando, tamizando para hacerlo potable en las distintas circunstancias.* No es nuevo lo que he dicho, hay una dicotomía entre lo político y lo económico; no perdamos la brújula, lo económico es un instrumento accesorio a lo político, así que no vengan algunos

economistas con que la economía tiene que modificar la política. No es así, la economía en estos casos podrá ser un parámetro para ver si podemos mejorar las cosas. La economía está subordinada a la política, porque la política con mayúscula, la política desde el punto de vista institucional, es lo que hace a la estructura constitucional del país, entonces lo demás son instrumentos que deben adecuarse para no provocar el caos, al que, lamentablemente, estamos acostumbrados. Creo que hay que insistir en no hallar un divorcio entre la economía y la política, sino buscar que la economía sea un punto de referencia para extraer conceptos, objetivos, posibilidades, que es algo más concreto para adentrar en un sistema político. Porque éste no puede nunca supeditarse a la economía; la economía es un instrumento y los instrumentos son siempre medios al servicio de otros objetivos y fines, que en este caso es el régimen político e institucional argentino.

Académico Jorge Reinaldo Vanossi

Estimo que con las elocuentes expresiones de todos los señores académicos y la magnífica e ilustrada exposición del Académico Solanet, realmente esta Academia ha tenido hoy una sesión brillante.

Me permito recordar la expresión de un pensador francés contemporáneo, Jacques Derrida, de quien recientemente se han traducido dos obras, publicadas por la Editorial Amorrortu, que dice que el verdadero perdón solamente se da cuando se perdona lo imperdonable; y lo que la Argentina necesita es un verdadero perdón, a efectos de realizar una nueva etapa constructiva, o reconstructiva, pues de lo contrario como muy bien se señaló en esta mesa, seguiremos en el fango.

Agradecemos nuevamente al académico Solanet por tan brillante exposición y a los señores académicos por sus comentarios.